

EJE TEMÁTICO 1. SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TODOS.

Estrategia 1.1 Reformas estructurales y operativas.

Objetivo 1.1.1 Rediseñar la secretaría de seguridad pública para contar con una corporación moderna y efectiva en la prevención y combate al delito.

- LA 1.1.1.1 Crear la Dirección de Policía Municipal reestructurando la policía preventiva y la policía de tránsito.
- LA 1.1.1.2 Crear la Dirección de Planeación y Evaluación
- LA 1.1.1.3 Operar un sistema de unidades estratégicas especializadas en materia de seguridad pública, prevención y combate al delito.
- LA 1.1.1.4 Fortalecer los grupos técnicos operativos de la secretaría de seguridad pública.
- LA 1.1.1.5 Reglamentar la operación de la policía auxiliar y los servicios privados de seguridad pública.
- LA 1.1.1.6 Uso de la información del Centro de Operaciones Policiacas (COP) para prevenir y combatir la conducta delictiva y antisociales en zonas de riesgo.

Objetivo 1.1.2 Coordinación de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.

- LA 1.1.2.1 Colaborar bajo el estricto respeto a funciones y prioridades de cada orden de gobierno de acuerdo al Art. 115 Constitucional.
- LA 1.1.2.2 Coordinarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- LA 1.1.2.3 Fomentar la participación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para la elaboración de políticas públicas.

Objetivo 1.1.3 Fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

- LA 1.1.3.1 Establecer mecanismos inmediatos y directos de rendición de cuentas a la ciudadanía, en materia de seguridad pública.
- LA 1.1.3.2 Realizar diagnósticos y encuestas de percepción ciudadana en materia de seguridad.
- LA 1.1.3.3 Depurar los cuerpos policiacos
- LA 1.1.3.4 Evaluar el papel e impacto de la efectividad de los policías en zonas de alta delincuencia.
- LA 1.1.3.5 Implementar campañas permanentes de orientación para la prevención y combate al delito a través de diferentes medios.
- LA 1.1.3.6 Fortalecer el departamento de asuntos internos.

LA 1.1.3.7 Promover el trato justo a los infractores.

Objetivo 1.1.4 Usar la tecnología para el combate a la delincuencia

LA 1.1.4.1 Optimizar el uso de sistemas de posicionamiento geográfico en las unidades policíacas.

LA 1.1.4.2 Generar enlaces con todos los órganos de seguridad pública.

LA 1.1.4.3 Impulsar un plan operativo de vigilancia.

LA 1.1.4.4 Ampliar la cobertura del sistema de video vigilancia.

LA 1.1.4.5 Elaborar mapas electrónicos del análisis de incidencia delictiva.

LA 1.1.4.6 Implementar la denuncia por Internet y correo de voz.

Estrategia 1.2 Participación Ciudadana activa y continúa en la vigilancia, prevención y combate al delito.

Objetivo 1.2.1 Fomentar la cultura vial, el respeto a los reglamentos y señalamientos.

LA. 1.2.1.1 Promover escuadrones viales desde la educación básica.

LA. 1.2.1.2 Desarrollar campañas de difusión del reglamento de tránsito.

LA 1.2.1.3 Implementar operativos a entrada y salida de los planteles escolares.

LA 1.2.1.4 Realizar campañas de sensibilización para que todo conductor cuente con licencia de conducir.

LA 1.2.1.5 Promover el seguro de responsabilidad a terceros.

Objetivo 1.2.2 Prevenir y combatir la conducta delictiva a través de los programas de seguridad pública y campañas de prevención con participación de la ciudadana.

LA 1.2.2.1 Promover la cultura de la legalidad y denuncia de delitos.

LA 1.2.2.2 Promover programas que propicien la Vinculación con la Comunidad, en materia de seguridad y prevención.

LA 1.2.2.3 Eficientar la función de la policía a fin de que se recobre la confianza de la población en la corporación policial.

LA 1.2.2.4 Creación de la Unidad de Violencia Intrafamiliar.

LA 1.2.2.5 Implementar un programa integral de prevención de adicciones y conducta delictiva en coordinación con Universidades, Organizaciones No gubernamentales e Iniciativa privada.

LA 1.2.2.6 Diseñar programas dirigidos a zonas con alta incidencia delictiva orientados a cuatro áreas específicas: familia, comunidad, educativo y tiempo libre.

- LA 1.2.2.7 Realizar convenios con instituciones culturales, deportivas, e iniciativa privada para desarrollar programas de uso de tiempo libre para jóvenes.
- LA 1.2.2.8 Promover la creación y funcionamiento de subcomités ciudadanos de seguridad pública por regiones municipales.
- LA 1.2.2.9 Fortalecer la unidad de programas preventivos de la secretaría de seguridad pública.
- LA 1.2.2.10 Establecer planes conjuntos entre autoridades educativas y padres de familia para diseñar programas preventivos.
- LA 1.2.2.11 Promover la recuperación de espacios públicos perdidos.

Estrategia 1.3 Mejorar las condiciones del personal para su Profesionalización y Equipamiento adecuados.

Objetivo 1.3.1 Mejorar las condiciones laborales, de equipamiento, capacitación, actualización y formación del personal de seguridad pública.

- LA 1.3.1.1 Implementar un programa intensivo de capacitación a policías, entrenamiento físico y defensa policíaca.
- LA 1.3.1.2 Crear un sistema eficiente de reclutamiento y selección de personal de seguridad pública.
- LA 1.3.1.3 Desarrollar un programa de capacitación en Derechos Humanos.
- LA 1.3.1.4 Desarrollar un programa de capacitación con cursos-talleres en temas de ética profesional, reglamentos y leyes.
- LA 1.3.1.4 Promover cursos de prevención de secuestro, motines, asaltos, etc.
- LA 1.3.1.5 Proteger la seguridad laboral del policía mediante un programa de certificación y evaluación.

Objetivo 1.3.2 Implementar el sistema de estímulos y recompensas del cuerpo de seguridad pública.

- LA 1.3.2.1 Reestructuración del esquema de sueldos y estímulos de acuerdo al puesto, capacitación y méritos.
- LA 1.3.2.2 Incentivar la competencia sana, a través de la difusión de las historias de éxito de los policías.
- LA 1.3.2.3 Promover créditos de vivienda.
- LA 1.3.2.4 Promover becas de apoyo educativo para policías y su familia.

Objetivo 1.3.3 Equipar adecuadamente al personal e instalaciones de seguridad pública urbana y rural.

- LA 1.3.3.1 Gestionar recursos para infraestructura institucional (Equipos, patrullas, armamento, policías).
- LA 1.3.3.2 Reforzar el esquema de operación de comandancias regionales.
- LA 1.3.3.3 Dotar a las delegaciones con patrullas suficientes, equipadas y adecuadas para el tipo de terreno.
- LA 1.3.3.4 Dotar a las delegaciones de mejores equipos de comunicación.
- LA 1.3.3.5 Eficientar las oficinas de la secretaría de seguridad pública y comandancias municipales.

Estrategia 1.4 Fortalecer el cumplimiento de las funciones y de las actividades de Bomberos y Protección Civil.

Objetivo 1.4.1 Mejorar las condiciones laborales, de equipamiento, capacitación de bomberos y protección civil.

- LA 1.4.1.1 Realizar un análisis de la viabilidad operativa para mejorar el servicio y otorgar presupuesto propio.
- LA 1.4.1.2 Implementar un programa permanente de capacitación a bomberos y personal protección civil, con apoyo de las instituciones educativas, otras instancias de gobierno y organizaciones no gubernamentales.
- LA 1.4.1.3 Desarrollar programa de prevención de contingencias y salvamento.
- LA 1.4.1.4 Impartir cursos-talleres de primeros auxilios, rescate urbano y acuático.
- LA 1.4.1.5 Proteger la seguridad laboral mediante un programa de certificación y evaluación.

Objetivo 1.4.2. Implementar una política de remuneraciones y ascensos con base en el desempeño, la capacitación constante y los méritos para personal en servicio y nuevo ingreso.

- LA 1.4.2.1 Reestructuración del esquema de sueldos y estímulos de acuerdo al puesto, capacitación y méritos.
- LA 1.4.2.2 Incrementar el número de bomberos, salvamento urbano y acuático debidamente capacitado.

Objetivo 1.4.3. Equipar adecuadamente a personal e instalaciones de bomberos y de salvamento urbano y acuático, para el eficiente desarrollo de su trabajo.

- LA 1.4.3.1 Dotar de uniforme y equipamiento necesario para la atención de contingencias en cada delegación y en la zona urbana.
- LA 1.4.3.2 Dotar a las delegaciones con estaciones de bomberos, equipadas y adecuadas para el tipo de contingencias mas frecuentes en la zona.

Objetivo 1.4.4 Crear el programa de salvavidas en la Dirección de Bomberos y Protección Civil en coordinación con la Asociación de Salvavidas y Rescate del Estado (ASyREBC)

- LA 1.4.4.1 Capacitar, certificar y actualizar a personal de Bomberos y Protección Civil en rescate acuático a fin de contar con un cuerpo permanente de salvavidas.
- LA 1.4.4.2 Gestionar recursos económicos necesarios para la compra de vehículos, torres de vigilancia, equipo de rescate acuático, primeros auxilios, radiocomunicaciones y uniformes.
- LA 1.4.4.3 Implementar el Programa de Salvavidas en las temporadas de mayor asistencia a las playas en coordinación ASyREBC